

**Lo bueno**

**Que Samuel García acudió a la Sedena para afinar la estrategia de seguridad en la entidad**

**Lo malo**

**Que sigue enredado el tema de la designación del nuevo Fiscal General de Justicia**

**Bla, bla, bla...**

**"La razón de mi detención, siempre lo dije, fue injusta y fuera de toda legalidad"**



Jaime Rodríguez

**EDICTO**  
C. JOSÉ EDUARDO IBARRA MARTÍNEZ DOMICILIO, DESCONOCIDO  
En el Juzgado Primero de Juicio Familiar Oral del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha 31-treinta y uno de agosto del 2022 dos mil veintidós, se admitió a trámite de conformidad con lo dispuesto en los artículos 98, 99, 111 fracción XIII, 612, 614, 989 fracción II, 990, 1040, 1041 y 1042 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, el expediente judicial número 467/2022, relativo al Juicio Oral de Divorcio Incausado, promovido por Leonela Galván González, en contra de José Eduardo Ibarra Martínez. Sin embargo, dado el desconocimiento del domicilio donde pueda ser emplazada la parte demandada y con fundamento en el artículo 73 del Código Procesal Civil, mediante proveído dictado el 26 veintiséis de septiembre del 2022 dos mil veintidós, se ordenó emplazar a José Eduardo Ibarra Martínez por medio de edictos que se publicaran por 3 veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico El Porvenir, así como en el Boletín Judicial, a fin de que dentro del término de 9 nueve días, ocurra ante este tribunal a producir su contestación, debiendo hacer valer las excepciones de su intención si las tuviere, haciéndole saber, quedan a su disposición en el local de este juzgado las copias de la demanda de mérito y documentos acompañados, para que se imponga de ellos. En la inteligencia de que la notificación realizada de esta forma surtirá sus efectos a los 10 días contados desde el siguiente al de la última publicación. Igualmente, prevengase al enjuiciado del presente juicio para efecto de que designe domicilio para los efectos de oír y recibir notificaciones en cualquiera de los Municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, bajo el apercibimiento de que, en caso de no hacerlo así, las notificaciones personales subsiguientes, se le practicarán por medio de instructivo que se fija en la Tabla de Avisos que para tal efecto se lleva en este Juzgado, lo anterior de conformidad con el artículo 68 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

**CIUDADANO SECRETARIO ADSCRITO A LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN JUDICIAL DE LOS JUZGADOS DE JUICIO FAMILIAR ORAL LICENCIADO SERGIO ARTEMIO GARZA MIRELES**  
(oct 25, 26 y 27)

**EDICTO**  
AL CIUDADANO SERVANDO GARCÍA MATA. Domicilio ignorado.  
En fecha 21 veintuno de mayo del 2021 dos mil veintuno, se admitió a trámite en este Juzgado Primero de Juicio Familiar Oral del Segundo Distrito Judicial en el Estado bajo el expediente judicial número 521/2021, relativo al Juicio oral sobre divorcio incausado promovido por Blanca Nelly Cortes Fabela en contra de Servando García Mata, a través de edictos por medio del auto de fecha 17 diecisiete de octubre del 2022 dos mil veintidós, los cuales se deberán publicar por 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en un periódico de los de mayor circulación, ya sea en el periódico El Porvenir, periódico Diario Milenio De Monterrey o periódico El Norte, a elección del interesado, Boletín Judicial, así como en los estrados de este juzgado, quedando a su disposición en la Secretaría de la Gestión Judicial de los Juzgados de Juicio Familiar Oral del Segundo Distrito del Estado, las copias de traslado correspondientes, a fin de que se imponga de las mismas, y dentro del término de 9 nueve días comparezca ante este tribunal a producir su contestación por escrito y ofrezca pruebas, contados a partir de que surta efectos la notificación ordenada en el presente auto. Se previene a la parte demandada para que en dicho término señale domicilio para oír y recibir notificaciones en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo así, las notificaciones personales que no se le practiquen en las audiencias que se verifiquen en el presente trámite se le harán por medio de la tabla de avisos que se lleva en este tribunal, de conformidad con el numeral 68 de la codificación adjetiva en comentario. En la inteligencia de que la notificación hecha de esta manera surtirá sus efectos a los 10 diez días contados a partir del siguiente al de la última publicación, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el numeral 73 del Código Procesal Civil vigente en la Entidad. Guadalupe, Nuevo León, a 21 veintuno de octubre del 2022 dos mil veintidós.

**EL C. SECRETARIO ADSCRITO A LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN JUDICIAL DE LOS JUZGADOS DE JUICIO FAMILIAR ORAL DEL PODER JUDICIAL EN EL ESTADO. LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ GONZÁLEZ.**  
(oct 26, 27 y 28)

**Se integran 500 elementos a Servicios Públicos de SC**

De cara a dar un mejor servicio en la Ciudad de Santa Catarina, esta semana el Alcalde Jesús Nava Rivera dio la bienvenida a más de 500 elementos del área de Servicios Públicos, cuales saldrán a las calles a dar su mejor esfuerzo en el mantenimiento de esta localidad.



La idea es dar un mejor servicio

Es por ello que desde ya el Gobierno de Santa Catarina elevará su planta de empleados de Servicios Públicos, de 180 a 500, como parte de las acciones para mejorar la atención comunitaria a la ciudadanía en colonias, anunció el Alcalde Jesús Nava Rivera.

El Municipio destacó la labor de las cuadrillas de Servicios Públicos por mantener limpia y embellecer la ciudad. "En Servicios Públicos hay un equipo de servidores, apasionados y con una gran vocación por servir. Son los que hacen el deshierbe, el desmonte, el mantenimiento de parques, limpieza de pluviales, cañadas, basura, bordos, tapan baches, pintura, señalética y un sinfín de cosas", dijo en el marco de un desayuno con empleados de la citada dependencia

en la Explanada de la Torre Administrativa.

Manifestó que con este incremento de personal se fortalecerán los trabajos del personal de la Secretaría de Servicios Público para dar mantenimiento a vialidades, camellones, plazas y todo espacio público. (AME)

**EDICTO**  
AL CIUDADANO HÉCTOR ALVARADO JUÁREZ. Domicilio ignorado.  
En fecha 25 veinticinco de abril del 2022 dos mil veintidós, se admitió a trámite en este Juzgado Tercero de Juicio Familiar Oral del Segundo Distrito Judicial en el Estado bajo el expediente judicial número 351/2022, relativo al Juicio oral sobre divorcio incausado promovido por Susana de la Cruz Leal en contra de Héctor Alvarado Juárez, ordenándose el emplazamiento al referido Alvarado Juárez, a través de edictos por medio del auto de fecha 10 diez de octubre del 2022 dos mil veintidós, los cuales se deberán publicar por 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, el Periódico "El Porvenir", Boletín Judicial, así como en los estrados de este juzgado, a fin de dar cabal cumplimiento a lo ordenado por este tribunal mediante auto de fecha 25 veinticinco de abril del 2022 dos mil veintidós, quedando a su disposición en la Secretaría de la Coordinación de Gestión Judicial de los Juzgados de Juicio Familiar Oral del Segundo Distrito del Estado, las copias de traslado correspondientes, a fin de que se imponga de las mismas, para que dentro del término de 9 nueve días comparezca ante este tribunal a dar contestación por escrito, conforme lo establece el artículo 1109 del Compendio Adjetivo Civil. En la inteligencia de que la notificación hecha de esta manera surtirá sus efectos a los 10 diez días contados a partir del siguiente al de la última publicación, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el numeral 73 del Código de Procedimientos Civiles. En el entendido demás de que si el demandado no compareciera, se le harán las demás notificaciones que sean personales por medio de instructivo en los términos del penúltimo párrafo del artículo 68 del Código Procesal Civil Estatal, fijándose dicho instructivo en la tabla de avisos del Juzgado. Guadalupe, Nuevo León, 14 catorce de octubre del 2022 dos mil veintidós.

**EL C. SECRETARIO ADSCRITO A LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN JUDICIAL DE LOS JUZGADOS DE JUICIO FAMILIAR ORAL DEL PODER JUDICIAL EN EL ESTADO. LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ GONZÁLEZ.**  
(oct 25, 26 y 27)

**EDICTO**  
Con fecha 11 once de agosto del año 2021 dos mil veintuno, se admitió en este Juzgado Segundo de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, bajo el número de expediente número 1116/2021 relativo al juicio sucesorio de intestado especial a bienes de Daniela Barrientos Alvarado y/o Manuela Barrientos Alvarado y/o Daniela Barrientos y Alvarado y/o Manuela Barrientos de Enriquez y/o Manuela Barrientos de E. y/o Manuela Barrientos y/o Manuela Barrientos; así como testamentario a bienes de Josafat Enriquez, ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez en el periódico El Porvenir que se edita en esta Ciudad, a fin de convocar a todas aquellas personas que se crean con derecho a la herencia para que dentro del término de 10-diez días contados a partir de la publicación del edicto que se ordena comparezcan ante esta autoridad a fin de deducir sus derechos hereditarios.- Doy Fe.- Monterrey, Nuevo León, a 22 de septiembre de 2022.

**LIC. MARCELA ALEJANDRA RODRIGUEZ CARDONA**  
**CIUDADANA SECRETARIO ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.**  
(oct 26)

**Atenderán a afectados por obras de Casco Histórico y Centrito Valle**

Con la finalidad de brindar atención expedita a los vecinos afectados por las obras del Casco Histórico y de Centrito Valle, la administración municipal de San Pedro Garza García instalará dos módulos de atención.

sesión pasada, nos hizo la regidora Brenda Tafich, con respecto a módulos de atención, para la obra del casco, primero que nada, agradecer la solicitud, obviamente pertinente atender a los ciudadanos en sitio y de manera pertinente", dijo.

María Teresa Rivera Tuñón, quinta regidora del Cabildo informó que a solicitud de su homóloga Brenda Tafich Lankenau, los módulos iniciarán su operación este miércoles 26 de octubre. "Con respecto a la solicitud que, en la

"Si se tenía contemplado atender, no solo en el Casco, sino en el Centrito, mañana mismo empiezan en operación módulos", añadió.



Se aprobó en sesión de Cabildo

En sesión ordinaria de Cabildo, Rivera Tuñón informó que el módulo para el Casco Histórico se instalará en la Casa de la Memoria Sampetrina, ubicada en Independencia 207, con un horario de atención de 8:00 a 16:00 horas.

Mientras que, para los vecinos del Centrito Valle, se instalará en el Parque Misisipi y se atenderá a los vecinos en un horario de 10:00 a 18:00 horas, donde se recibirán las inquietudes y necesidades de los vecinos, durante la obra.

Por su parte, la Regidora Tafich Lankenau agradeció que contemplaran la propuesta para brindarle atención a los vecinos, lo cual aportará muchísimos beneficios tanto para dentro del municipio, como para los ciudadanos. (ATT)

En fecha 17 diecisiete de octubre del año 2022 dos mil veintidós, se admitió en el Juzgado Cuarto Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, bajo el expediente 1577/2022, relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Juan Manuel Rodríguez Meza, ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez en el periódico El Porvenir, que se edita en esta Ciudad, por medio del cual se convoque a todas aquellas personas que se crean con derecho a la herencia del de cujus, para que comparezcan a deducirlo al local de este Juzgado dentro del término de 10 diez días contados a partir del día siguiente a la fecha de la publicación del edicto ordenado.- Monterrey, Nuevo León a 21 de octubre del año 2022.

**REYNA NALLELY RICO ESPINOZA**  
**C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR**  
(oct 26)

**EDICTO**  
En fecha 23 veintitrés de septiembre del año 2022 dos mil veintidós, se admitió a trámite en este Juzgado Decimotercero de Juicio Familiar Oral del Primer Distrito Judicial en el Estado, bajo el expediente judicial número 955/2022, relativo al Juicio Oral Sobre Divorcio Incausado, que promueve Gabriel González Cerda, en contra de Sanjuana González González, y posteriormente mediante proveído de fecha 17 diecisiete de octubre del año 2022 dos mil veintidós, se ordenó emplazar a la referida Sanjuana González González por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces consecutivas tanto en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico "El Porvenir", así como en el Boletín Judicial del Estado, a fin de que dentro del término de 9-nueve días acuda al local de este Juzgado, a producir contestación a la demanda instaurada en su contra, oponiendo las excepciones y defensas legales de su intención, quedando para tal efecto, a disposición de la parte reo la copia simple de demanda y documentación acompañada a la misma, debidamente selladas y requisitadas por la Secretaría de este Juzgado. En el entendido de que dicha notificación surtirá efectos a los 10-diez días, contados desde el día siguiente al de la última publicación efectuada. Lo anterior de conformidad con el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles del Estado. Asimismo, prevengase a la parte demandada la ciudadana Sanjuana González González, a fin de que dentro del término concedido para presente su contestación señale domicilio para los efectos de oír y recibir notificaciones, dentro de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, apercibiéndole que en caso de no hacerlo así, las notificaciones de carácter personal le serán efectuadas por medio de instructivo fijado en la tabla de avisos de este juzgado. Lo anterior, de conformidad con el artículo 68 del Código de Procedimientos Civiles.

**LICENCIADO EMANUEL ALEJANDRO MORALES COLUNGA.**  
**CIUDADANO SECRETARIO DEL JUZGADO DECIMOTERCERO DE JUICIO FAMILIAR ORAL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.**  
(oct 26, 27 y 28)

**Arrancan en Juárez obra pluvial para evitar inundaciones**

El Alcalde de Juárez, Francisco Treviño Cantú dio arranque a una obra pluvial para acabar con las inundaciones que padecían cientos de familias en las colonias Fuentes del Seminario y Vistas del Seminario cada que caían fuertes lluvias en el municipio.

inundaciones en esta vía, desde la Avenidas Vistas del Seminario hasta la entrada a la Colonia Vistas de San Juan.

El Edil destacó que esta obra, que tendrá un kilómetro y medio de longitud, consistirá en trabajos de limpieza, rectificación de cauce y desazolve de un escurrimiento pluvial, lo que resolverá la problemática que se presentaba con las fuertes precipitaciones en esta zona.

"La verdad que estas obras van a venir a mejorar mucho los temas de inundación en las épocas de lluvia que sufrían mucho los vecinos de aquí de estos sectores", confía Treviño Cantú. (LGB)

"Durante años, desde la creación de estas colonias, con las lluvias pues el cauce natural por aquí se colapsaba y venía a dañar a cientos de familias que viven en Vistas del Seminario y Fuentes del Seminario", dijo el Alcalde, "y pues la verdad que esta obra va a venir a mejorar mucho los temas de inundación que sufrían los vecinos de estos sectores".



El alcalde dio el banderazo

Agregó que con estos trabajos de canalización que lleva a cabo la Secretaría de Obras Públicas también se busca terminar con los grandes encharcamientos que se hacían en la Avenida Eloy Cavazos, pues parte de esa agua provenía durante las fuertes lluvias del área donde se está haciendo la remediación del cauce.

Además, se informó que ya se está trabajando en el proyecto ejecutivo para realizar una obra de drenaje pluvial entubado en la Avenida Eloy Cavazos para acabar completamente con las

**EN VOZ BAJA**

en\_voz\_baja@elporvenir.com.mx

Muchas caras conocidas se dejaron ver durante la celebración del foro "Qué está pasando en la educación en México" realizado en Cintermex.

Desde luego, el evento organizado por el PAN, tuvo entre sus invitados al diputado federal, Juan Carlos Romero Hicks y Patricia Ganen Alarcón presidenta de la comisión de educación de Coparmex a nivel nacional.

También se apersonó en el evento el dirigente estatal del PAN, Hernán Salinas, donde revelaron la importancia del shock emocional a los infantes tras la Pandemia.

Sobre todo, cuando ante los efectos de la misma se genera la violencia y el bullying en los planteles educativos de todos los niveles.

Tan es así, que urgen padres de familia el dar acompañamiento integral en el tema especial desde el hogar ante la adversidad del ser humano.

Otros de los que se apersonaron fueron el ex gobernador Natividad González Parás, el ex legislador federal, Rogelio Cerda, el x gobernador de Nuevo León, Fernando Canales, Fernando Margáin y Alejandro Páez Aragón.

Que por realizar compras presuntamente innecesarias para los helicópteros propiedad de gobierno del estado, el ex jefe de mantenimiento de vehículos de la dirección general de mantenimiento y servicios generales fue vinculado a proceso.

Que ya se valoró los elementos presentados por la procuraduría fiscal en una audiencia y ya se concedió la vinculación a proceso en contra de Máximo, de quien por lo pronto se reservan los generales para no caer en alguna irregularidad.

Quién sabe qué tan cierto sea, pero traen fuerte el rumor de que el Bronco está exonerado, pero que desde hace mucho le dieron un permiso especial hasta para salir a trabajar a su rancho.

Lo que sí es cierto es que ya no le alcanzó para el Senado y planea meter a Adalina con el apoyo de personalidades y del mismo Monreal, quien lo visitó en el penal.

Según unos twitter que circulan a nombre del Bronco de ayer mismo dicen. La razón de mi detención, siempre lo dije, fue injusta y fuera de toda legalidad.

"Hoy, un juez federal lo confirma. He sido absuelto del supuesto delito electoral".

Comentan las malas lenguas que Ulises Carlin, jurídico de la penitenciaria que expide las cartas de antecedentes no penales anda diciendo que no le negaron la suya a Adrián de la Garza, sino que todo el proceso está suspendido por los amparos y si no caerían en desacato.

Que este es un juicio de la agencia administrativa penitenciaria de la secretaria de seguridad de gobierno del estado de Nuevo León.

Lo curioso del caso es, que al menos en ese sentido, ni el Congreso del Estado ha dado el visto bueno a los amparos. Ah, raza.

El que amanece ésta mañana en la oficialía de partes del Congreso del Estado es el dirigente municipal de Monterrey, Policarpo Flores.

Por lo que el muchacho demandará ante el legislativo, se incremente la presencia policiaca, por lo que vale ver sus argumentos.

**GARAGE Y TALLERES, S. DE R.L. DE C.V.**  
**PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS**  
ROBERTO CARLOS CORTEZ GARZA, en términos de los artículos 40, 74 y 86 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, y con fundamento en lo que dispone la cláusula vigésima cuarta de los estatutos sociales de la empresa GARAGE Y TALLERES, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, en primera convocatoria se cita a los socios a la celebración de una Asamblea General que deberá tener verificativo el día 5 (cinco) de noviembre de 2022 (dos mil veintidós), a las 11:00 (once) horas en el salón Eva, del restaurante El Mirador, sito en Avenida Constitución número 1257, Colonia Mirador de Monterrey, N.L., y en caso de no reunirse el quórum estatutario, se cita en segunda convocatoria a las 11:30 (once horas con treinta minutos) bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**  
1.- Nombramiento de escrutadores.  
2.- Cómputo de asistencia, y, en su caso, declaratoria de estar legalmente instalada la Asamblea.  
3.- Designación de la persona que habrá de presidir la asamblea; y del secretario de la misma.  
4.- Propuesta de admisión de un nuevo socio, mediante cesión del 1% (uno por ciento) de la parte social del socio Roberto Carlos Cortez Garza.  
5.- En su caso, nombrar al Gerente General que tendrá las facultades de Administrador Único, o a varios Gerentes que fungirán con las facultades de un Consejo de Administración.  
6.- Designación del comisario o comisarios de la sociedad.  
7.- Determinar los emolumentos correspondientes al Gerente General, o en su caso, a los Gerentes.  
8.- Determinar los emolumentos correspondientes al comisario, o en su caso, a los comisarios.  
9.- Deliberación y decisión de la asamblea en términos de la cláusula decimonovena de los estatutos sociales si se liquida la parte social que correspondió al socio fallecido ARTURO CORTEZ GONZALEZ, o si se continúa con sus herederos; y en su caso, el plazo y plan de pagos, previa auditoría que corresponda.  
10.- Ratificación o revocación de poderes; y en su caso, otorgamiento de nuevos poderes.  
11.- Designación de la persona que, como delegado deberá acudir ante Notario Público para que sea protocolizada el acta que al efecto se levante; se proceda a su inscripción en el Registro Público de Comercio; y de los avisos que correspondan a las autoridades competentes.

**ROBERTO CARLOS CORTEZ GARZA**